



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, - 1 JUN. 2009

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
" RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY N° 20.280

MAT.: ELIMINA PATENTE INDUSTRIAL

DECRETO N° 3796 /

FECHA: _____

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente de fecha 01.06.2009 presentada por Don(a)MIRIAM CARRASCO CARDENAS, R.U.T. N° 6.848.053-1, con domicilio particular en calle

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMÍNESE la Patente, Rol N° 1-523 de Giro IMPRENTA, LIBRERIA, PAQUETERIA,VTA.CONFITES, que grava local ubicado en ANGULO N° 506, a nombre del contribuyente MIRIAM CARRASCO CARDENAS, a contar del 01.06.2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
M.LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(s)



[Firma]
PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

PRMC/MLDS/SJHD/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas (2).